

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.640

Segovia.—Miércoles 12 de Diciembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

NOTAS DE LA ACTUALIDAD NACIONAL

LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA METALURGICA

La resolución del señor Anguera de Sojo. La reducción a las cuarenta y cuatro horas semanales no ha remediado el paro. Problemas sometidos a la Conferencia de patronos y obreros

Por FRANCISCO CASARES

El ministro de Trabajo ha firmado una disposición por virtud de la cual se restablece la jornada diaria de ocho horas y semanal de cuarenta y ocho en la industria sidero-metalúrgica. Expuesto así, concretamente, el hecho, no tiene más valor que el de una simple noticia. Noticia de importancia, claro está, puesto que se refiere a una actividad industrial de verdadero volumen y tiene, además, como antecedente, el conflicto metalúrgico de Madrid que se prolongó varios meses y fué precisamente resuelto a base de disminuir la jornada que regía. Pero no se trata sólo de una noticia, por importante que sea. Es algo más. El acuerdo que el Gobierno ha adoptado a propuesta del señor Anguera de Sojo es el exponente de toda una política.

¿Por qué se ha restablecido la jornada legal de cuarenta y ocho horas y se ha derogado la Orden que dictó el señor Estadella estableciendo la de cuarenta y cuatro? ¿Para satisfacer las aspiraciones patronales y negar consolidación a una conquista económica de los trabajadores metalúrgicos? No. La actitud del ministro en este pleito es otra. La Conferencia que fué convocada para informar sobre el problema, seguirá sus actuaciones y no más lejos de este mismo mes, abordará otros aspectos de interés relacionados con la marcha y desenvolvimiento de la industria. En esos aspectos es propósito firme del ministro de Trabajo que los obreros encuentren compensaciones que equivalgan a lo que ahora pierden al suprimir la jornada reducida. Ha de tratar esa Asamblea de un punto de capital importancia: el de las clasificaciones. A través de él, los metalúrgicos lograrán, seguramente, mejoras que restarán ampliamente el quebranto que ahora puedan sufrir.

El problema de la jornada está de moda en el mundo. La cuestión se plantea en estos términos: ¿se absorbe el paro obrero, aunque sólo sea parcialmente, con una jornada semanal más baja que la que señala el Convenio de Washington, adoptada legalmente por España? Por el contrario, la situación económica a que esa jornada más corta lleva a la industria ¿la quebranta en forma que no solo no se remedia el paro sino que se intensifica? Este es el dilema que el ministro de Trabajo tenía ante sus ojos. La Conferencia metalúrgica discutió ampliamente acerca de los términos del mismo. Los patronos mantuvieron que la industria, muy disminuida, afectada hondamente por la crisis general, no resiste esa limitación en la duración de la jornada. La experiencia ha demostrado que en un plazo tan corto como el de tres meses, que el señor Estadella estableció para el régimen transitorio que se acaba de anular, han sido muchos los industriales del ramo que han tenido que cerrar sus talleres.

La consecuencia es clara: el paro no ha sido absorbido, sino aumentado. Los obreros que trabajaban en los talleres clausurados han incorporado su número a los que ya holgaban forzosamente. Por su parte, los obreros defendieron la tesis contraria. Insisten en que la menor duración de la jornada implica la necesidad de un empleo mayor de brazos y que, por lo tanto, los que huelgan habrán de ser ocupados. Ante estas dos posiciones, el ministro ha tenido que resolver. Pero antes ha buscado el testimonio de los hechos. Y éstos le han indicado, de modo irrefutable, que el paro no ha disminuido en los tres meses de prueba. Al contrario, el número de metalúrgicos sin trabajo es mayor que antes.

No es español, solamente, como antes decimos, este problema. En los Estados Unidos, en Italia, en otros países se especula y se legisla sobre la materia. Mussolini ha caído en la tentación de la reducción de la jornada.

Con poco éxito, ciertamente. Y Roosevelt, a lo que parece, está ya de vuelta en el ensayo. La conclusión a que se va llegando es que el acortamiento de la jornada no beneficia a la clase trabajadora más que en un punto: en el de la menor actividad y mayor descanso. Pero el aspecto de solidaridad que se invocaba para extraer de la miseria y del hambre a los que no pueden trabajar, no pasa de ser una posición teórica. En la práctica no se remedia.

En España había, además, otro problema de carácter legal. La jornada de ocho horas diarias, está consolidada por una ley de la República. Procede, como se sabe, de un acuerdo de tipo internacional. Y por su rango legislativo solamente las Cortes tienen facultad para modificarla. Para derogar una ley, es indispensable que se monte otra ley. Y en el caso concreto de las cuarenta y cuatro horas para la industria sidero-metalúrgica, como antes para la construcción, fué una sentencia de Jurado mixto primero, y una disposición ministerial, después, lo que sirvió para dejar establecida la reducción. El problema se enlaza directamente con otro que preocupa singularmente al Gobierno, y que tendrá también consecuencias legislativas inmediatas. Los Jurados mixtos no pueden legislar en forma que resulte invadida la facultad y las atribuciones de las Cortes. En materia de salarios, de horario, de clasificaciones, de vacación, de subsidios y de tantos otros aspectos que se ventilan en las relaciones contractuales de patronos y obreros, esos organismos paritarios están autorizados para fijar las normas y señalar las obligaciones. En cuanto a jornada, no pueden hacerlo. El ministro ha restablecido, pues, el imperio de la Ley, al

deshacer la situación de hecho que había quedado incorporada a la legislación social por el anterior Gobierno. Parece, además, que se quiere tratar de la cuestión desde un plano de mayor altura. Había que resolver para el primero de Diciembre el punto concreto de la jornada y se ha resuelto. Pero la industria necesita retocques, regulaciones, que la saquen de su situación actual. Y se va al Estatuto sidero-metalúrgico. Las sesiones que la Conferencia mixta va a seguir celebrando tienen esa finalidad. Los sectores interesados discutirán sus puntos de vista, perfilarán sus ponencias y elevarán, por último, sus informes al Ministerio. Por este procedimiento—que entraña el reconocimiento de un valor técnico para la representación obrera—el Gobierno tendrá noticia exacta de las características actuales de la industria y de las posibilidades de encauzarla. La labor, como se ve, es bastante más interesante y provechosa que la de dictar un laudo bajo la amenaza de una huelga interminable. Hay que ir desechando el temor a las perturbaciones de orden público para que los problemas que plantea el trabajo y la economía se resuelvan a la vista de sus propias peculiaridades. Esto es lo que ahora se va a hacer. Por eso decíamos al comienzo de nuestra información que la aparición en la «Gaceta» del acuerdo del Ministerio en el problema metalúrgico, tiene más alcance que el de una simple noticia, por volumen que se la quiera asignar. Es la tónica de una política, que podrá ser buena o mala, equivocada o certera, pero que representa un criterio general de Gobierno, una trayectoria perfectamente definida.

(De la Agencia Internacional Arco.)

unas pruebas para la falsificación, varios sellos de imprenta y otros útiles.

Siguiendo sus trabajos, los agentes vinieron en conocimiento de que en la noche del martes viajarían en el correo de Valencia otros dos individuos, cómplices de los ya detenidos. En el citado tren fué detenido María Egúnoa Iturralde, soltera, de treinta y nueve años, con domicilio accidentalmente en Valencia, calle Gracia, 34; María tiene también antecedentes anarquistas. La acompañaba Enrique Bausa Pla, de cincuenta y tres años, domiciliado en Barcelona, calle de Provenza, 47, que también fué detenido. Este individuo estaba reclamado por la Dirección general de Seguridad por homicidio y estafa.

En poder de estos detenidos se encontraron 72.900 sellos de Correos de 30 céntimos, con la efigie de Pablo Iglesias, todos ellos falsificados.

EL PARAISO SOVIETICO

Fusilamiento de otros nueve supuestos terroristas

Moscú, 11.—Se ha anunciado oficialmente esta noche que han sido fusilados hoy nueve de los doce supuestos terroristas detenidos en Minsk la semana pasada.

El Tribunal Supremo les ha acusado de haber entrado en la Unión Soviética, procedentes de Polonia, equipados con revólveres y bombas.

El conflicto húngaro-yugoeslavo

OTRO PELIGRO QUE DESAPARECE

Es evidente la existencia en Europa de una gran corriente de paz. Si no se hubiera justificado con la fórmula hallada para la celebración del plebiscito en el Sarre, bastaría la aprobación anteayer por la Sociedad de Naciones poniendo fin al gravísimo conflicto húngaro-yugoeslavo. Decíamos hace unos días que sobre Europa se cernía una ola de inquietud y que podría ser cosa de días el estallido de un nuevo conflicto armado, aunque esperábamos mucho de la experiencia obtenida en la Gran Guerra en favor de una solución pacífica, mediante la intervención de las grandes potencias que apoyan a una o a otra nación de aquellas dos en discordia.

El asunto ha quedado resuelto en la forma que presumíamos. Francia, aliada de Yugoslavia, recibió el ofrecimiento de Inglaterra, a cuyo país no se le ocultaba la gravedad del momento. Italia es de suponer que también le recibiera de Austria y Alemania. Y ya están ahí, perfilados, los dos bandos en cuyas manos estaba el porvenir de Europa entera. Afortunadamente los representantes inglés y francés, después de laboriosas gestiones conciliadoras, consiguieron del delegado italiano que éste influyera cerca de la delegación húngara para que depusiera su actitud de decidida intransigencia, cosa que también se consiguió.

La Sociedad de las Naciones ha fracasado en bastantes de sus proyectos, pero hay que reconocer que nunca agravó los que fueron sometidos a su conocimiento y fallo y que ahora, en un breve período de tiempo ha despejado dos situaciones de tal gravedad, que no hace falta esforzarse mucho en deducciones para llegar a la consecuencia de que varios países han tenido preparados sus Ejércitos, y no precisamente para hacer una «demonstración».

La Sociedad de las Naciones merece bien de la Humanidad.

Para modificar el Código de Justicia Militar

Madrid, 12.—El presidente del Consejo de ministros leyó ayer en la Cámara el siguiente proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice así: «Artículo 1.º Los artículos del Código de Justicia Militar de 27 de Septiembre de 1890 que se expresan quedarán redactados en la forma siguiente: Artículos 340 y 341. La Justicia militar es un servicio del Estado y su administración gratuito. Las actuaciones se escribirán en papel de hilo. Artículo 342. Todos los días, incluso los feriados, son hábiles para actuar judicialmente. En las actuaciones de la Sala de Justicia militar

NO SE DEROGA EL ESTATUTO

Quien lea la sesión de Cortes de ayer se hará cargo de que el Estatuto de Cataluña sigue en pie, porque el Gobierno no se aviene a que se suprima. Es decir, que mostró decidido a que el régimen autonómico continúe en esa región, porque, como dijo el señor Lerroux, no se puede castigar a un pueblo, a causa de haber delinquido quienes le regían desde la Generalidad.

No transige el Gobierno con que se suprima el Estatuto, si no es por los medios legales. Así, pues, resucitará éste, cuando el Gobierno considere necesario que se le concedan facultades para convocar a elecciones del nuevo Parlamento catalán.

El régimen transitorio durará hasta que llegue el momento propicio para consultar a los comicios.

Para entonces cree el señor Lerroux—que afirma que no consentirá que se entronice en Cataluña una fracción política—, que el sentimiento patriótico revivirá con fuerza.

Si es así debemos alegrarnos todos los buenos españoles; pero, ¿no tendrá razón el señor Primo de Rivera, al decir que cada nuevas elecciones en Cataluña estará en peligro la unidad de la Patria? Y si triunfan alguna vez la Esquerra y el partido «Estat Catalá», ¿qué ocurrirá, llegado ese instante, en que ocupen de nuevo el Poder los núcleos separatistas?

El porvenir no pueden acapararlo ni los radicales, ni los populares agrarios, con cuyo apoyo fué desechado ayer el voto particular del señor Maura (don Honorio), partidario de la derogación del Estatuto. Da tantas vueltas la política, que a la larga no se puede fiar, aunque en el ánimo de la C. E. D. A., que recogió las potestades del Estatuto, haya el propósito—expuesto por su jefe, el señor Gil Robles—de tolerarle, mientras llega la hora de reformar integralmente el Estado español.

En fin, que si no se deroga o se revisa, por ahora, el Estatuto, hablando sinceramente, no es por la falta de ganas en las derechas—y entre éstas también Acción Popular y agrarios—sino por no originar dificultades políticas en estas críticas circunstancias, con peligro de una crisis ministerial y por hallarse de acuerdo con el parecer del señor Cambó de que no se vea el Parlamento en la precisión de conceder otro, cuando se va a decidir del porvenir de España, creando actualmente problemas innecesarios.

del Tribunal Supremo se estará a lo dispuesto sobre el particular en la ley orgánica del poder judicial. Artículo 343. En los juicios militares se procederá siempre de oficio y no se admitirá la acción privada. Artículo 2.º Durante la instrucción de la causa, los procesados y sus defensores tendrán los derechos, recursos e intervenciones que expresamente se consignan en el Código de Justicia militar.

Artículo 3.º Los procedimientos que se sigan por la Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo procedentes de las Auditorías se substanciarán conforme a los preceptos del capítulo 1.º, título 17, tratado tercero del Código de Justicia militar que se establece en todo su vigor. Quedan derogadas las disposiciones del precepto ley de 3 de Julio de 1931, que se opongan a lo que se dispone en la presente.»

Acuña de monedas de cuproníquel de 25, 10 y cinco céntimos

Madrid, 12.—En la Fábrica Nacional de la Moneda se está preparando la acuñación de monedas de cuproníquel. Es probable que las primeras entregas de monedas nuevas se efectúen a últimos del mes corriente.

Parece que también se va a atender las numerosas peticiones que se han hecho en estos últimos tiempos a los Poderes públicos, relativas a la acuñación de calderilla. Las Cámaras de Comercio han elevado hace pocos días a las autoridades una solicitud en la que se hacían constar la

carencia de moneda divisionaria, monedas de 10 y cinco céntimos sobre todo, para el tráfico comercial, y que esta falta de moneda, no se subsana con el lanzamiento de mayor número de cuproníqueles. Por esto se ha pensado en acuñar monedas de 10 y cinco céntimos, pero es posible que estas monedas sean de cuproníquel también, en vez de cobre.

Detención de dos redactores de «La Libertad»

Madrid, 12.—Anoche ingresó en la Cárcel Modelo el redactor de «La Libertad» don Lázaro Somoza Silva, a disposición del juez militar de guardia.

Al parecer, la detención ha sido debida a que en un registro practicado en una imprenta de Tetuán de las Victorias (de cuyo Ayuntamiento era teniente de alcalde destituido), donde se tiraban varios periódicos comunistas y un semanario socialista, «La Voz del Pueblo», se incautó la Guardia civil de un artículo que iba a publicar dicho semanario del señor Somoza Silva criticando la labor de la actual Comisión gestora de Chamartín de la Rosa. Por el mismo motivo ha ingresado también en la cárcel el corresponsal de «La Libertad» en Chamartín, señor García Díez.

MATARIFES!

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Mutualidad Industrial y Mercantil de Segovia y su provincia

Habiendo sido inscrita esta Mutualidad en el Registro de Sociedades autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le ley impone para el seguro obrero de accidentes del trabajo en la industria; aprobados los Estatutos por el ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión y constituida la fianza que se nos exige en la Sucursal del Banco de España, en esta provincia, la Mutualidad comenzará a regir en 1.º de Enero de 1935.

La Asociación Patronal de Segovia, al constituir la Mutualidad para el seguro contra accidentes del trabajo en la industria, da cima a una de sus más justas aspiraciones y espera que toda la clase patronal la preste su apoyo y entusiasmo, para que el éxito corone nuestra empresa.

El día 2 de Diciembre, en Junta general celebrada al efecto, han quedado formados con carácter provisional los Consejos de dirección y administración, habiendo recibido ya numerosas proposiciones.

Los que no hubieren remitido dicha proposición es conveniente lo hagan antes del día 20 del actual, para que el seguro comience a surtir efecto desde el día siguiente al en que termine su seguro actual y al mismo tiempo para formalizar la póliza.

Es condición indispensable para pertenecer a la Mutualidad formar parte de la Asociación Patronal de Comercio e Industria de Segovia y su Provincia o de otra similar dentro de la provincia. La cuota establecida es insignificante, y la compensación de sobra la economía que encontrará con la Mutualidad y demás servicios establecidos por esta Asociación.

En caso de que desconozca los Estatutos y tarifas de primas por los que ha de regirse esta entidad puede recoger en el domicilio social Juan Bravo, 7 y 9 (Cámara de Comercio), los ejemplares de los mismos que necesita de diez de la mañana a una de la tarde y de seis a siete de la noche, horas que han sido señaladas de oficina para el público.

Segovia, 6 de Diciembre de 1934.

EL CONSEJO DE DIRECCION

El Estatuto de Cataluña no será derogado y el Parlamento decidirá el día y la clase de facultades autonómicas que serán otorgadas

El señor Lerroux mantuvo la necesidad legal del Estatuto. Por 133 votos contra 32 se desecha el voto particular de Renovación Española, pidiendo la derogación del Estatuto

El régimen provisional de Cataluña. Discurso del señor Lerroux

Madrid, 12.—En la sesión de ayer se aprobaron las leyes sobre coleccionación forzosa de los agentes de seguros y fijación de las fuerzas navales para 1935. A continuación se trató del régimen provisional de Cataluña.

Habla el JEFE DEL GOBIERNO: Declara que el debate ha tomado ya todos los altos vuelos necesarios y solamente queda que el Gobierno fije su posición.

El Gobierno representa el respeto a la ley y la voluntad de hacerla respetar.

Recuerda el artículo 11 de la Constitución que concede el derecho a la creación de las regiones autónomas. Los Estatutos, aprobados por el Parlamento, quedan bajo su protección, según frase textual de la Constitución misma.

Este es el estado de derecho antes del 6 de Octubre. El Estatuto tiene en su artículo 18 el precedente de su reforma, pero en ningún texto legal se pone un hecho revolucionario que pudiera dejar en huelga al mismo Estado. Esto no lo podía prever el legislador, que esperaba que los Estatutos tuvieran su mejor defensa en los beneficiarios.

El Gobierno no puede ceder en el nombramiento de un representante en Cataluña y en la elección del momento de restaurar el Estatuto

El estado de derecho era la Generalidad, con su presidente, su Consejo ejecutivo y su Parlamento. Pero viene luego el hecho, la subversión, y desaparecen de hecho el presidente y el Consejo. La Asamblea parlamentaria queda manca. La Generalidad hoy no subsiste y el Estado tiene que acudir a cubrir una necesidad de la que no es responsable.

El proyecto del Gobierno no cierra la puerta a ninguna posibilidad de inteligencia. Hay una cosa en la que no puede ceder el Gobierno, y es, no sólo el derecho de nombrar un representante suyo para la presidencia de la Generalidad, sino también elegir el momento de restaurar la vida catalana en el Estatuto.

El Gobierno no puede tener otra posición y así lo exige mi propia formalidad, dice el orador. Recuerda su historia en Cataluña y dice que cree en la necesidad de la autonomía catalana. Las demás regiones tienen abierto el camino para lograr la misma autonomía.

No se puede castigar a un pueblo. Cataluña no ha hecho la subversión

Mantengo la necesidad legal del Estatuto de Cataluña. Sé que hay enfrente muchos estados sentimentales, pero digo las cosas como las siento. No puedo proceder de otra manera, porque lo impide la Constitución y porque para reformar el Estatuto hay que acudir a su articulado mismo.

Vengan las propuestas y reformas que se quieran, pero no nos pongamos definitivamente enfrente de las aspiraciones de una región, a la que ya se había reconocido personalidad. En lo ocurrido en Cataluña ha habido un segundo fondo importante: ciertas penumbras internacionales en torno a la política del Mediterráneo. La responsabilidad de los autores es muy grave, pero no podemos castigar a un pueblo. Cataluña no ha hecho esa subversión. (Rumores. Pide la palabra el señor Primo de Rivera.)

Conozco bien a Cataluña, y sé que en el régimen pasado hubo culpas de

quienes apoyaron más a otros partidos que al radical republicano nacional. Aquel régimen nos persiguió, y en Cataluña se nos consideró como forasteros. Que nadie se dé por aludido. Yo ahora estoy con todos los que mantienen la necesidad de la autonomía para Cataluña. (Rumores.)

Duros ataques a la Esquerra

Relata cómo después de faltar el partido españolista que el orador acudía, se pudo formar la avalancha de la Esquerra, en la que había muchos hombres de derechas. Muchos, que habían estado en mi partido; otros, que no estuvieron en ninguno; otros, que estuvieron en todos. (Risas.)

No tenía un ideal aquel conglomerado. Llevaba en sus entrañas aquella parte pequeña separatista y aquella otra porción de fracasados de todos los partidos, que vieron allí una fácil colocación para sus ambiciones personales.

No había una unidad. Los más audaces, los más sinceros, aunque fueran los menos, arrastraron a todos. Desde el primer momento, la Generalidad atendió al separatismo, más que al bien común. Aquí se notaba eso menos; allí se pregonaaba más.

Si no me lo vedara el respeto a los que están bajo la acción de la justicia, yo desvelaría muchas cosas grandes y pequeñas, que convencerían a cualquier juez de que allí esperaban a ver, dónde caían las pesas para tomar partido. (Muy bien.)

Esos señores de la Esquerra se lanzaron a un movimiento que sabían había de fracasar, y estaba condenada a que si el Estado no hubiera tenido medios, todo hubiera caído en tales manos, que a todos nos hubieran avergonzado.

Para avergonzarse no les faltaría, sin embargo, otros motivos.

El Gobierno no puede admitir la derogación del Estatuto

Sigue diciendo que las Cortes podrían votar la derogación del Estatuto.

Intervienen los señores Maura, Primo de Rivera, Gil Robles, Cambó y Goicoechea, siendo rechazado el voto particular del primero

Don Honorio Maura

Interviene, para rectificar, el autor del voto particular que ha dado origen al debate, don HONORIO MAURA. Dice al jefe del Gobierno que se ha erigido en abogado de malas causas, frente a la inmensa masa de la opinión española. Lo cierto es que Cataluña se ha sublevado y España ha estado a punto de perecer por culpa del criminal Estatuto. (Rumores.) A nosotros nos dejáis integra la bandera de la unidad. (Denegaciones de los radicales.)

Dice el señor Maura que él habla en nombre de España. (Gran protesta de los radicales, las izquierdas y la Lliga. Voces: Ese es el título de una comedia.)

Dice que los monárquicos no son enemigos de la autonomía. El señor MARTOS MOYA (radical): Su señoría es una paradoja. El señor MAURA: Pregúntese su señoría al señor Iglesias, que está a su lado. (Risas.)

Pide que se derogue el Estatuto y sobre su solar se edifique de nuevo. Dice que a los dos meses de ocurridos

tuto, pero el Gobierno no lo puede admitir. Cataluña no ha sido libre, no ha sido gobernada por sus representantes. Las elecciones aquellas fueron muy dudosas, y, además, se partió del error de no constituir allí lo que en todas partes se llama un Gobierno nacional. Pero el Gobierno no consentirá que allí se entronice ahora ninguna facción política.

Insiste en que no admitirá la supresión del Estatuto. La ley da medios para su revisión. Pero ahora aún estamos en la vorágine, y vosotros más que yo, carecéis de serenidad. Hace falta un poco de tiempo y de perspectiva. Todos habrán observado que ya hablan de la España grande, los que hablaban de la gran Cataluña. Pronto hablarán de la patria común.

Cuando pase el tiempo el Gobierno elegirá el momento y entonces habrá en Cataluña un profundo sentimiento patriótico

Explica cómo el Gobierno no ha querido extremar la represión en Cataluña, para no abrir un abismo de odio. Cuando pase el tiempo, el Gobierno elegirá el momento y entonces habrá en Cataluña un profundo sentimiento patriótico. Esto no se puede asegurar si ahora os lanzáis a una medida de hostilidad. Se suele hablar con horror, un tanto exagerado, del pasado bienio. ¿Qué diríais si por causa de él pidieran algunos aquí la anulación de la Constitución?

El señor TEJERA (tradicionalista): Nosotros la pedimos.

El señor LERROUX: Yo me refiero a personas de solvencia política. (Muy bien. Rumores. Protestas.)

Sigue el JEFE DEL GOBIERNO enumerando los puntos de su proyecto. Si las circunstancias impiden realizar este proyecto, tenéis el otro camino, en el que yo no os seguiré, el del artículo 18 del Estatuto.

Y nada más. He expresado mi pensamiento. Ahora tiene la palabra el Parlamento. (Aplausos de radicales y Lliga.)

Los hechos, se habla de serenidad. La serenidad prolongada es el Montepío de las bofetadas. (Risas.)

Dice que el Estatuto ha desaparecido, y todo lo que no sea derogarlo será un crimen de lesa patria y un crimen con ensañamiento.

Afirma el señor Lerroux que la Constitución no permite más modo de reformar el Estatuto que la legal

Habla de nuevo el señor LERROUX y dice al señor Maura que no puede consentir que se llame a sí mismo el representante de España. Representará a la Monarquía. ¿Y a qué Monarquía representará? ¿A la que perdió las Colonias y Monte Arruit? ¿A la que sus señorías no supieron defender? (Risas.) ¡Pues va aviada la Monarquía!

Su señoría no es parlamentario y viene al Parlamento. Es conservador y pide que cesen las leyes. (Protesta el señor Maura.) Si su señoría ha querido decir que va a buscar las firmas para la reforma, está en su derecho. Pero el Gobierno no puede derogar así el Estatuto, ni las Cortes tampoco lo pueden hacer fuera de los trámites legales. He querido decir, no que el Estatuto no exista, sino que no existen sus órganos. Están en la cárcel, y aún no están todos los que deberían estar. (Risas.)

Afirma que la Constitución no permite más modo de reformar el Estatuto que la legal. (Aplausos.)

La votación

Se procede a la votación nominal del voto particular del señor Maura. Votan a favor del voto los monárquicos, tradicionalistas e independientes. Algunos diputados de la mayoría se ausentan del salón. En contra votan los radicales, C. E. D. A., los liberales demócratas y los agrarios. Al votar el señor CARRANZA (Renovación Española) dice: Si y cien veces sí. El señor IZQUIERDO JIMENEZ (antiguo radical) vota en pro. También vota en pro el señor ORTIZ DE SOLORZANO (C. E. D. A.)

El voto particular del señor Maura es rechazado por 133 votos contra 32.

El señor Primo de Rivera

Continúa el debate y el señor PRIMO DE RIVERA interviene para explicar su voto, hacer constar su protesta contra el acuerdo de la Cámara y decir al señor Lerroux que sus argumentos no han convencido a nadie, porque el Estatuto puede ser derogado por estas Cortes, en virtud de su soberanía.

Protesta de que el jefe del Gobierno haya hablado de castigar a la región catalana. Ningún diputado ha pensado en eso. Hoy día, ni la legislación penal piensa en el castigo. Lo que haremos nosotros es no entregar un arma a una región de la que aún no sabemos su arraigo en la unidad de España. El mismo señor Lerroux ha dicho que a veces se sentía extranjero en Cataluña. Ahora le pasaría lo mismo si fuera a Cataluña. En nuevas elecciones nadie sabe quién puede ganar. Cada dos o tres años España va a ver en peligro su unidad.

Lo que haremos ahora es el enlazamiento, como siempre se viene haciendo. Dentro de poco estará resucitado el Estatuto, y sin disculpa algunos tendremos todos los riesgos en el futuro. Os habéis retorcido el corazón. España entrará aquí algún día a retorcernos a todos el pescuezo. (Aplausos.)

EL PRESIDENTE: Pueden los diputados estar tranquilos. (Risas.)

El señor Gil Robles

Decía el jefe del Gobierno que es preciso que el representante en Cataluña sea nombrado por el Gobierno. Estamos conformes con esta idea y retiramos nuestro voto particular. Sin embargo, es claro que en un régimen parlamentario las facultades que se concedan en materia soberana tendrán que ser otorgadas por las Cortes. El señor LERROUX: Conformes.)

El Parlamento español, soberano, tiene ahora la soberanía en Cataluña de un modo provisional. Este es el sentido de nuestro voto negativo ante el voto del señor Maura. Yo no reconvengo a nadie. El señor Maura habla de patriotismo, pero nos hará el honor de reconocer nuestro patriotismo también. Su señoría entiende el amor a la Patria de una manera; nosotros de otra. Nosotros pensamos en recoger las potestades del Estatuto mientras llega la hora de reformar íntegramente el Estado español.

El señor MAURA: España decidirá quién tiene la razón.

El señor GIL ROBLES: Muy bien. Así será. Lo que yo no hago es explotar el sentimiento y la pasión. Prefiero la razón. Si fracasamos nosotros, su señoría triunfará. Pero déjenos trabajar con nuestro sistema. España decidirá que para servir a ella es por lo que actuamos así. (Aplausos de radicales, C. E. D. A. y agrarios.)

El señor Cambó

Se quiere derogar un Estatuto para empezar a redactar otro. ¿Cree el señor Maura que se puede hacer eso ahora, cuando vamos a tener que decidir el porvenir de España? No creemos ahora problemas innecesarios.

La revuelta de la Generalidad no puso en peligro a España. Estaba conectada con una revuelta general. En 1909, 1917 y 1919 no había Estatuto y aquellas revueltas sociales duraban días y semanas. De no existir el Estatuto el día 5, la revuelta catalana hubiera durado muchos días. Y pregunto a los diputados de Valencia, ¿qué hubiera ocurrido en Valencia tres días después? ¿Qué hubiera ocurrido en toda España?

El señor Goicoechea

Interviene el señor GOICOE-CHEA. Dice que el señor Gil Robles se ha quejado de que se explotara un sentimentalismo contra la razón. Cuando el señor Samper, en Junio, usaba un lenguaje muy semejante al del señor Lerroux, sólo los monárquicos pidieron energía ante el problema catalán. A los tres meses los hechos les dieron la razón. ¡Quiera Dios que este exceso de sentimentalismo no haya que recordarlo dentro de otros tres meses!

Niega que el Estatuto no pueda ser derogado. Los señores Lerroux y Cambó han dicho eso, pero han admitido a continuación que los diputados pueden introducir las reformas que quieran. ¿Dónde consta en el Estatuto el nombramiento de un gobernador? ¿No es eso derogar el Estatuto? ¿Cómo va a reservarse el Gobierno la facultad de convocar elecciones? La opinión verá en ello un afán de conservar un equilibrio de fuerzas políticas en Cataluña, sacrificando a la región catalana.

Dice que el hecho de que con la Esquerra estuvieran aliadas unas fuerzas nacionales no tranquiliza a nadie, porque ya ocurrió en el Pacto de San Sebastián.

A mitad del discurso dan las nueve, y el señor Alba suspende el debate y levanta la sesión.

Comisaría de Vigilancia

Se ha presentado en la Comisaría de Vigilancia el empleado de Obras públicas don Vicente Leal Vargas,



PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
D.ª María Sancho Romaniego
Viuda de Casimiro Fernández

Que falleció el día 14 de Diciembre de 1933

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

El funeral de aniversario que se celebre el viernes, día 14, a las nueve de la mañana, en la iglesia de San Millán, y las misas que durante el mismo se celebren en la misma iglesia; así como el culto al Santísimo Sacramento en las Madres Reparadoras (San Clemente), a las cinco de la tarde de dicho día, serán aplicados por el alma de la finada.

Su hija doña Clementina Fernández; hijos políticos don Leopoldo Arroyo y doña Tomasa Martín; nietos y demás familia, Agradecerán mucho a sus amistades asistan a dichos actos.

denunciando que, de su domicilio, plazuela de Díaz Sanz, 3, le habían sustraído, de una maleta, varios objetos, entre ellos una máquina fotográfica y alguna cantidad en metálico. Sospecha que el autor de la sustracción sea un individuo, con domicilio en Madrid, que ha estado en el Hospital Penitenciario de Segovia. La Policía practica las investigaciones de rigor.

Un cabo y un soldado mueren a tiros a dos hombres en una taberna

Vigo, 11.—El cabo de Infantería Antonio García y el soldado de la misma Arma José Fernández Casanova, ambos del regimiento número 29, de guarnición en Vigo, que estaban de guardia en el antiguo polvorín, penetraron anoche en una taberna del alto de Puxendes y bebiendo abundantemente vino y aguardiente, embriagándose. Como, a pesar de hallarse en tal estado, continuaran pidiendo más vino, el tabernero se negó a suministrarlo, por lo que los borrachos le insultaron, insultos que extendieron a los demás parroquianos cuando éstos intentaron mediar.

Los concurrentes no les hicieron caso. Entonces los dos militares, enardecidos, marcharon al polvorín, donde cogieron sus armas y regresaron nuevamente a la taberna. Desde la puerta dispararon sus fusiles y dieron muerte a Constantino Carrera y José Vila Seijo, ambos de cincuenta años de edad, e hirieron gravemente a Flora Vila González, de cuarenta y cinco años.

En el crimen interviene el Juzgado militar, por haberse llevado a cabo estando los soldados de servicio. El delito ha sido calificado de común. El polvorín está vacío y los soldados sólo estaban allí para guardar el edificio. Tenían armas desde que se proclamó el estado de guerra. Los dos soldados han ingresado en Prisiones.

NOTAS DE LA ALCALDIA

PORTALES SIN LUZ

Existiendo bastantes portales sin el debido alumbramiento, se recuerda a los propietarios de las casas que se encuentran en esas condiciones la obligación en que se hallan de tener instalada en el portal la correspondiente luz, previniéndoles que de hacerlo así incurrir en la multa que, confiadamente espera esta Alcaldía, no darán lugar.

LA COMISION DE DUPLICATORIOS

Los diputados socialistas Bilbao y Tirado "no han intervenido en nada," Unicamente el primero dijo que había dirigido la «huelga pacífica» de Huelva

Huelva, 12.—En el expreso de Sevilla llegaron ayer tarde los miembros de la Comisión parlamentaria de Duplicatorios que han de tomar declaración a los diputados socialistas señores Bilbao y Tirado, detenidos en esta prisión, y cuyos duplicatorios para ser procesados han sido pedidos al Congreso.

Acompañados del gobernador, civil los comisionados fueron a la cárcel, donde estuvieron cerca de una hora, tomando declaración a los detenidos.

Interrogados por los periodistas, manifestaron los comisionados que habían escuchado a los señores Bilbao y Tirado, sin que, por razones de discreción y hasta tanto que la Cámara no conozca las declaraciones de ambos diputados, puedan dar un avance de las declaraciones y la posición de los dos encartados.

Un periodista les preguntó entonces si el señor Bilbao continuaba, como ya ha dicho la Prensa, haciéndose responsable del movimiento revolucionario en la provincia de Huelva.

—El señor Bilbao—contestaron—

se ha declarado únicamente responsable y director de una huelga de carácter pacífico, porque, según él, debió ayudar a sus correligionarios y exteriorizar su protesta.

—¿Y sobre la actitud del señor Tirado?

—El señor Tirado ha manifestado que él no ha intervenido en nada, e iguales manifestaciones ha hecho sobre este particular el señor Bilbao.

Preguntados también sobre la situación del diputado por esta provincia González Peña, los miembros de la Comisión manifestaron que aún no había llegado a la Cámara el duplicatorio. Unicamente había llegado el del señor Company, procedente del Tribunal de Garantías. Cuando llegue el de González Peña, la Comisión se trasladará a Asturias para escuchar su declaración.

Finalmente, manifestaron que tan pronto como los taquígrafos pusieran en limpio sus notas se trasladarían a la cárcel para leer a los señores Bilbao y Tirado sus declaraciones y que las firmen.

Dos horas
de constante carcajada le ocurrirá viendo la película

HABLADA en ESPAÑOL

JUEVES, 13

TEATRO JUAN BRAVO

Las sorpresas del divorcio

Nadie debe dejar de ir el jueves al **TEATRO CERVANTES** a pasarse



90 minutos de RISA LOCA CON LAUREL HARDY EN FRA DIAVOLO
Metro-Goldwyn-Mayer
Um film único

Parece que el auditor militar de Barcelona procederá a la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé

Facultad de Derecho ha quedado clausurada por acuerdo de la Junta Universitaria. Son retirados de la circulación los sellos con la efigie de Pablo Iglesias

Minoría radical llega a un acuerdo en lo referente al régimen transitorio de Cataluña

Disposiciones de la «Gaceta»

Las Universidades celebrarán exámenes de ingreso con arreglo a las normas que se publicaron en Noviembre. Estos exámenes tendrán lugar en Febrero de 1935.

Se declara que el examen de ingreso en las Universidades será independiente del que para admisión de alumnos hayan establecido o ordenen establecer las distintas Facultades.

Conformándose con la propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid, se prorrogan hasta el 10 de Junio las clases donde haya producido merma. Se declarada la matrícula, que puede renovarse durante los días 15 al 30 actual en algunas asignaturas de Derecho y se conmina a los alumnos de Ciencias con iguales sanciones. Obliga a todos los alumnos de Derecho, Medicina y Ciencias a abonar cuota suplementaria para compensar de los gastos que produzca la reparación de los destrozos producidos.

Palacio Nacional. Madrid.—El Presidente de la República recibió esta mañana al subsecretario de Agricultura y a los generales Goded y Caridad.

Manifestaciones del señor Villalobos. Madrid.—El ministro de Instrucción pública nos manifestó a medio día que se habían normalizado las clases de Medicina y Ciencias. La Facultad de Derecho ha sido clausurada por acuerdo de la Junta universitaria.

En el resto de España se reintegraron los estudiantes a los Centros, donde tomaron las vacaciones. Terminó diciendo que a los Centros de la actual y de la próxima semana llevará diversas disposiciones acordadas con la Enseñanza.

En la Presidencia. Madrid.—El jefe del Gobierno fue informado por el general don Virgilio Manellans, por una Comisión de Sociedades económicas de Barcelona y don Melquiades Alvarez.

Falsificación de sellos de Correos. Madrid.—En el ministerio de Hacienda ha sido facilitada una nota participando que con motivo de haberse descubierto una falsificación de sellos con la efigie de Pablo Iglesias, dichos sellos serán retirados de circulación mediante la oportuna orden que se publicará.

Dice el ministro de Justicia. Madrid.—El señor Aizpún nos ha informado de que mañana llevará al Consejo un proyecto modificando algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento civil, como consecuencia de sucesos de Oviedo, donde se cuestionaron numerosos pleitos y sumarios. Dijo también que da los últimos toques al proyecto de reorganización del Supremo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

Reunión de la minoría radical. Madrid.—La minoría radical se reunió esta mañana, con asistencia de los ministros señores Vaquero y Gancedo.

des que concede el Estatuto al Parlamento de la región autónoma hasta que se determine el régimen electoral para su elección, se restablezcan las garantías y el Parlamento español, a propuesta del Gobierno, señale el momento de las elecciones.»

Las fuerzas vivas de Asturias se reúnen con los señores Gil Robles y Melquiades Alvarez

Madrid.—En una de las secciones del Congreso se reunió la Asamblea de fuerzas vivas de Asturias. Presidió don Melquiades Alvarez, que tenía a su lado al señor Gil Robles, y a los diputados y a las autoridades de aquella región.

Se concedió un voto de confianza a don Melquiades Alvarez y al señor Gil Robles para visitar al señor Lerroux y al ministro de Hacienda, pidiéndoles presenten un proyecto que se apruebe esta misma semana para

Se han iniciado los trabajos en las minas principales de Asturias

Parece que entre los escombros del Instituto de Oviedo hay más cadáveres

De un abordaje. La Coruña.—Fondeó en este puerto el remolcador «Albatros», remolcando al vapor inglés «Troutphol», abordado ayer por el buque portugués «Cines». El vapor inglés tiene una vía de agua que ha inundado la carbonera y la bodega número 2. No ocurrieron desgracias.

La situación en Asturias. Oviedo.—Se han iniciado los trabajos en las minas principales, acudiendo muchos obreros a proveerse del carnet de identidad creado por el gobernador general.

Se nota la falta de muchos mineros que desaparecieron, están presos o fueron muertos en la revolución. Los extremistas siguen negándose a aceptar el carnet y no se presentan al trabajo, pero son minoría, pues la generalidad de los mineros desea reintegrarse al trabajo.

De Madrid han llegado cuatro equipos del Gabinete de Identificación de la Dirección de Seguridad que, en unión de los cuatro equipos destacados por esta Comisión han salido para distintos puntos de la zona minera para obtener las huellas dactilares de los obreros que se reintegren al trabajo.

Nuevas manifestaciones del gobernador general. Oviedo.—El gobernador general, señor Velarde, ha dicho que ya ha empezado a trabajar los primeros grupos de mineros encargados de la conservación. No lo han hecho todos

El señor Gordón Ordax anuncia una interpelación sobre la represión en Asturias, León y Palencia

Auto de procesamiento y prisión contra un ex director de Aduanas. Actuaciones del juez especial

Madrid.—El señor Alarcón recibió declaración esta mañana al escritor Martín L. Guzmán, sobre las relaciones que tuvo con Echevarrieta.

También declaró el agente de Vigilancia don Arturo Vargas acerca de las armas que trasladó, de Bilbao a Madrid, por orden del que fué gobernador general de Vizcaya señor Calviño.

A continuación prestó declaración el capitán de Asalto señor Alvarez, que intervino en los sucesos del círculo socialista de la Guindalera en la noche del 5 al 6 de Octubre, en que resultó muerto un guardia.

Por último, declaró el ex inspector general de Aduanas don Fernando Barba Carrasco. Contra él dictó el juez especial auto de procesamiento

Madrid.—El auditor militar ha manifestado que los detenidos en Barcelona suman 520. En breve se verán las causas instruidas contra 214 rabasaires.

Parece que el auditor decretará la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé.

Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el capitán de Somatenes don Eduardo López. La sentencia fué absolutoria.

Madrid.—El auditor militar ha manifestado que los detenidos en Barcelona suman 520. En breve se verán las causas instruidas contra 214 rabasaires.

Parece que el auditor decretará la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé.

Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el capitán de Somatenes don Eduardo López. La sentencia fué absolutoria.

Madrid.—El auditor militar ha manifestado que los detenidos en Barcelona suman 520. En breve se verán las causas instruidas contra 214 rabasaires.

Parece que el auditor decretará la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé.

salvar a Asturias de la crisis por que atraviesa. La reparación ha de ser íntegra.

Esta tarde volverán a reunirse para hacer las gestiones oportunas.

Algunos de las asambleístas se mostraban dolidos de la lentitud con que se lleva el asunto.

Actuación de la Auditoría militar de Barcelona

Madrid.—En una de las secciones del Congreso se reunió la Asamblea de fuerzas vivas de Asturias. Presidió don Melquiades Alvarez, que tenía a su lado al señor Gil Robles, y a los diputados y a las autoridades de aquella región.

Se concedió un voto de confianza a don Melquiades Alvarez y al señor Gil Robles para visitar al señor Lerroux y al ministro de Hacienda, pidiéndoles presenten un proyecto que se apruebe esta misma semana para

Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el capitán de Somatenes don Eduardo López. La sentencia fué absolutoria.

Madrid.—El auditor militar ha manifestado que los detenidos en Barcelona suman 520. En breve se verán las causas instruidas contra 214 rabasaires.

Parece que el auditor decretará la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé.

Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el capitán de Somatenes don Eduardo López. La sentencia fué absolutoria.

Madrid.—El auditor militar ha manifestado que los detenidos en Barcelona suman 520. En breve se verán las causas instruidas contra 214 rabasaires.

Parece que el auditor decretará la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé.

Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el capitán de Somatenes don Eduardo López. La sentencia fué absolutoria.

Madrid.—El auditor militar ha manifestado que los detenidos en Barcelona suman 520. En breve se verán las causas instruidas contra 214 rabasaires.

Parece que el auditor decretará la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé.

Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el capitán de Somatenes don Eduardo López. La sentencia fué absolutoria.

Madrid.—El auditor militar ha manifestado que los detenidos en Barcelona suman 520. En breve se verán las causas instruidas contra 214 rabasaires.

Parece que el auditor decretará la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé.

Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el capitán de Somatenes don Eduardo López. La sentencia fué absolutoria.

Madrid.—El auditor militar ha manifestado que los detenidos en Barcelona suman 520. En breve se verán las causas instruidas contra 214 rabasaires.

Parece que el auditor decretará la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé.

Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el capitán de Somatenes don Eduardo López. La sentencia fué absolutoria.

Madrid.—El auditor militar ha manifestado que los detenidos en Barcelona suman 520. En breve se verán las causas instruidas contra 214 rabasaires.

Parece que el auditor decretará la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé.

Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el capitán de Somatenes don Eduardo López. La sentencia fué absolutoria.

Madrid.—El auditor militar ha manifestado que los detenidos en Barcelona suman 520. En breve se verán las causas instruidas contra 214 rabasaires.

Parece que el auditor decretará la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Badía, Guarner y Ayguadé.

NOTAS DE HACIENDA Segovia meteorológica

Señalamiento de pago. El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
A don M. Angulo, 460 pesetas.
» I. Hernanz, 1.023,33.
» T. Martínez, 1.804,11.
» E. Ortiz, 20.016,27.
» G. Navarro, 7.599,94.
» A. Martínez, 3.980,55.
» A. Alonso, 5.987,79.
» G. Navarro, 8.095,31.
» I. Zaera, 600,73.
» E. Ortiz, 1.211.
» E. Provencio, 4.642,65.
Al Ayuntamiento de Otones, pesetas 1.227,20.
Al señor delegado de Trabajo, 500.

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER	
Presión atmosférica	663,6
Dirección del viento	Sar.
Temperatura máxima	10,0
EN LA MAÑANA DE HOY	
Presión atmosférica	666,6
Dirección del viento	S. O.
Temperatura mínima (protegido)	3,0
Pronóstico del tiempo	lluvioso.

J. H. DE NICOLÁS
MEDICO OCULISTA
Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid
CONSULTA DE ONCE A DOS
CALE DE CERVANTES, NUM. 88

Se vende en el monte de Balisa leña de encina gruesa, a 0,25 céntimos arroba y delgada, a 0,35 céntimos arroba; escogido para orejeras, a 0,50 céntimos arroba, se venden provechos para arados. Para tratar, en el mismo monte.

Ama de cría joven, viuda, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Razón, Natividad González, en Nava de la Asunción.

Vendo la casa número 5 de la calle del Puente de San Lorenzo, de nueva construcción, con corral. Para tratar, en la misma.

PENSION COMPLETA
Desde 5 pesetas
Toledo, 12, 3.º (soportales), Madrid.

LOS TEATROS

EN JUAN BRAVO

«Gloria», película sonora
Film de aviación que, después de diversas incidencias, termina en un salto sobre el Océano. Un leve episodio de amor y de celos sirve de enlace a las diversas situaciones.

El armazón escénico es bastante pobre y se nota, desde el primer momento, la falta de justificación de situaciones culminantes. A pesar de ello, la película logra, hasta el final, bien previsto, mantener el interés de los espectadores.
La interpretación, discreta.

EN CERVANTES

«Rasputín y la Zarina», película sonora Metro Goldwyn Mayer

Los hechos que nos presenta esta película, que ya pueden considerarse históricos y con los que finaliza la dinastía de los Romanoff en Rusia, si encierran interés y honda emoción dramática carecen, en cambio, de novedad, por haber sido divulgados en nuestra Prensa diaria por múltiples artículos, crónicas o memorias de príncipes y altos dignatarios de la desaparecida corte imperial rusa. ¿Quién no conoce ya a Rasputín? ¿Quién ignora las debilidades y corrupciones de aquella corte?

Lo verdaderamente nuevo y meritorio de esta producción Metro Goldwyn Mayer es la labor artística en la misma cinta de la dinastía Barrymore: Jonh, Ethel y Lionel, cada uno en su tipo, han realizado un estudio concienzudo del personaje que encarnan y lo caracterizan y reproducen con una fidelidad que asombra, en noble pugilato los tres.

La presentación escénica, lujosa y artística responde en todo momento al hecho y lugar que representa.

E. N. C.

Subasta de árboles de chopo

Tendrá lugar a pliego cerrado en la casa de los señores Gil de Biedma, en Nava de la Asunción, el día 21 del corriente, a las once de la mañana, la subasta de 1.117 árboles de chopo de veinte centímetros de diámetro en adelante, bajo el tipo mínimo de 7,500 pesetas.

Los citados árboles se hallan en pie en las riberas del pinar «El Nuevos», propiedad de dichos señores y radicante en término municipal de Coca.

El pliego de condiciones puede verse en la citada casa hasta el momento de la subasta.
El administrador, Mariano Santos

Se venden tres vacas holandesas, una recién parida del primero, otra recién parida del segundo y otra abocada a parir del tercero. Para tratar, con Mariano Llorente, en Sangarcía.

NOVIAS

Comprad vuestro equipo en los

ALMACENES RIDRUEJO

Es donde encontraréis los artículos de

GRAN MODA

Juan Bravo, 12 Teléfono 222

SEGOVIA

2 duros corte de abrigo para señora (3 metros), en Angorina o inglesado (valen 25 pesetas).

1 1/2 duros corte vestido terciopelo inglés, estampado (vale 25 pesetas).

1 duro corte de vestido paño o pana, estampada (valen 16 pesetas).

1/2 duro corte de bata franela estampada, dibujos, gran novedad (valen 6 pesetas).

Precios solamente para los días del 10 al 15

:-: Casa Fermín :-:

Grandes rebajas en todos los artículos de invierno

Todos los días artículos de ocasión

A LOS TRANSPORTISTAS

La Asociación Patronal de Comercio e Industria de Segovia y su provincia convoca a los asociados de transportes y dueños de camiones, camionetas y automóviles en general a una Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 13 de los corrientes, a las once de la mañana, en nuestro domicilio social, Juan Bravo, 7 y 9, para tratar de los siguientes asuntos:

Proyecto de ley sobre elevación del precio de la gasolina.

Concierto económico con la Hacienda para el pago del impuesto.

Esperamos la puntual asistencia de todos los elementos interesados dada la gran importancia de los asuntos a examinar.

Alcaldía Constitucional de Segovia

Concurso

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión por el mismo celebrada el día 9 del actual, acordó se saque a concurso, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, la confección y suministro de seis uniformes y gorras de invierno para el conserje, alguaciles, portero y botones del excelentísimo Ayuntamiento y veinte pantalones también de invierno para la Guardia municipal.

Los licitadores consignarán como fianza la cantidad de 250 pesetas en la Depositaria municipal.
El concurso se celebrará el día 15 de Diciembre del año actual, a las doce de la mañana, en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor alcalde o teniente de alcalde en quien delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de media hora ante la mesa a este fin constituida, acompañando los concursantes su cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza antes indicada reintegrada con sello municipal de 2 pesetas.
Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso se hallan de manifiesto en el negociado segundo de secretaría durante las horas de diez a dos todos los días laborables que median hasta el remate.
Segovia, 24 de Noviembre de 1934.—El alcalde interino, Esteban Muñoz.

MODELO DE PROPOSICION

(Se extenderá en papel timbrado de 4,50 y en el sobre escrito: proposición para optar al concurso de suministro de uniformes y gorras de invierno de los alguaciles del excelentísimo Ayuntamiento y pantalones para la guardia municipal).
Don . . . vecino de . . . enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día . . . del actual, se comprometo al suministro y confección de uniformes para los alguaciles del excelentísimo Ayuntamiento y pantalones para la guardia municipal, por la cantidad . . . (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente).

CARTAS COMERCIALES

EN UNO Y VARIOS COLORES

TIPOS ULTIMA NOVEDAD

CALIDAD EN LA IMPRESION

RAPIDEZ EN LA ENTREGA

TRES FACTORES QUE DEBEN DETERMINARLE A CONFAR SUS ENCARGOS EN LOS TALLERES DE EL ADELANTADO

Guerra al frío...

antes de adquirir mantas, paños de abrigos y géneros de punto, visite la

CASA MAYO

y encontrará surtido y economía

Mantas de Palencia, 13,50

Isabel la Católica, 12 (Frente a la Zapatería)

MENCHETA

M.C. 2022

EL CASO ES ALBOROTAR

Madrid, como casi todas las poblaciones españolas, está ya bien curada de espanto. ¿Que se ha percibido un rosario de explosiones? Se hace el consiguiente movimiento instintivo, y a los pocos segundos a ver qué ha sucedido. ¿Que avanza en avalancha un grupo de mocuoselos revoltosos, los cuales pierden los calzones delante de los guardias? El público ni siquiera rompe la recta en la marcha. Pasan los mocuoselos, pasan los guardias y tras éstos quedan los transeuntes impertérritos, aunque también es frecuente ver a muchos de éstos sumarse al grupo de guardias perseguidores por el gusto de verles entregados a la entretenida tarea de quitar telarañas de las espaldas.

Ayer, nos hallábamos incidentalmente en Madrid. Algunos estudiantes, de esos que parece que organizan algar-

mos, no sin originar las consiguientes caídas, porque todo el entusiasmo que pusieron antes para hacerse oír lo aplican ahora a acelerar las piernas y no hay posibilidad humana que pueda hacerlos correr a la velocidad que desearíamos.

Y frente a "Sepul" uno de los que huían de la quema derribó a una jovencita. Pues el gaudí aquel no dió dos pasos más. Uno de tantos ciudadanos como hay ya, hartos de aguantar tanto y tanto libertinaje, le midió varias veces las espaldas con la empuñadura del paraguas, sin perjuicio de que recibiese de algún otro transeunte determinado número de sonoras bofetadas.

Mano de santo. Los profesionales de la algarada, al ver que la petición de "Vaca-cioones" era contestada con un elocuente bastonazo o con una aristocrática bofetada, desaparecieron de la Gran Vía.

Oímos decir que como el procedimiento es de efectos inmediatos está dentro de lo posible que sea aplicado con frecuencia. Como sea así, los discípulos del gran Sbert no necesitarán de la "máquina uniformada" de quitar telarañas para dejar la calle libre a los ciudadanos pacíficos.

Agencia oficial Philips Auto-Industrias
Azoguejo, 9 Telf. 200

das con el deliberado propósito de ser detenidos y tener una excusa que ofrecer a los padres a fin de curso y procurarse un año más de gaudí, cuando no de actuación totalmente al margen de la legalidad social, diéronse a la tarea de hurgar los oídos del público que transitaba por la Gran Vía, gritándole desafortunadamente que querían vacaciones, como si al noventa y nueve por ciento de aquella gente le importaran un rábano las vacaciones y como si ella fuera la culpable de que no se les concedieran. Pero... ¿qué decimos? ¡Si resulta que ya han sido anunciadas las vacaciones de Navidad! Luego entonces, ¿a qué ese escándalo en la vía pública y esas molestias al ciudadano pacífico? Reminiscencias de la anarquía estudiantil de los últimos tiempos... ¡Vaca-cioones! ¡Vaca-cioones!

He ahí todo el patriótico deseo que manifestaban esos estudiantes, con el consabido ir, venir y estacionarse, que, lógicamente, tiene que acabar con la paciencia del público inocente al que se le impide circular con entera libertad. Y, lógicamente también, acaba en la llegada de los guardias, ante cuya presencia los perturbadores y los graciosos de todo a o,65, huyen como ga-

académico y la realización de un ejercicio muy breve. Justifica esto la necesidad de realizar un aumento tan considerable de funcionarios como el que significa el que en la actualidad toda la Policía gubernativa la constituyen unos cuatro mil hombres, y en el nuevo proyecto, el número se acerca a los doce mil quinientos.

En la actualidad hay 3.440 agentes de investigación, y en el proyecto figuran 5.660. En la actualidad son 329 los auxiliares, y ahora pasarán a ser uniformados 5.004. A estos agentes se les encargará de los servicios de vigilancia en trenes y fronteras. Los 229 conductores de ahora se elevan a 657, y, finalmente, en vez de los 200 auxiliares de oficinas que ahora trabajan, lo harán 693. En total, 12.450.

El señor Vaquero justificó el proyecto diciendo que en la actualidad en España entera hay menos policías

que en cualquier capital extranjera. En España no arraigan los movimientos actualmente, pero no porque el Estado disponga de fuerzas suficientes para evitarlo. El proyecto se discutirá en el Consejo del jueves. El Decreto no es muy extenso; pero el atestado es muy voluminoso por las explicaciones que requieren los aumentos económicos. Para dotar el proyecto, las Cortes necesitarán realizar un sacrificio económico de varios millones, aunque no muchos más que los que actualmente se destinan.

Los actuales agentes procedentes de vigilantes necesitarán realizar dos cursos para pasar a la escala superior. Si no los hicieran, continuarán en su actual Cuerpo, que se irá amortizando. De esta manera se les facilita el modo de ingreso en el Cuerpo técnico y se atiende a la petición de los agentes procedentes de la Escuela de Policía.

UN TELEGRAMA MUY COMENTADO

El señor Fernández Ladreda no deja de pertenecer a la C. E. D. A.

El diputado señor Fernández Ladreda ha dirigido al señor Gil Robles un telegrama que dice así:

«El abandono en que el Gobierno tiene a esta provincia, que sufrió las consecuencias terribles de la inhibición de algunos de sus componentes, obligame a situarme—añade—en abierta oposición al Gobierno, conservando el afecto personal de siempre para usted.»

Un periodista habló ayer a última hora de la tarde con el diputado por Asturias señor Fernández Ladreda acerca de su actitud con relación a la minoría popular agraria y el Gobierno.

El señor Ladreda manifestó que había puesto un telegrama al señor Gil Robles, pero que ese telegrama no suponía nada más que su descontento con el Gobierno por la pasividad con que actúa para normalizar la vida social en Asturias.

—En Asturias—dijo el señor Fernández Ladreda—hace falta la ayuda del Gobierno, pero rápida y energicamente, pues la situación es angustiosa, y como el Gobierno, hasta ahora, no viene haciendo nada práctico,

pues todo son ofertas que no se han traducido en hechos, nosotros, que somos representantes de Asturias, tenemos que exponer la situación por que está atravesando esta región y hacer patente sus deseos ante el jefe del Gobierno.

En cuanto a mi actitud con la Ceda, no he pensado separarme de ella. Se dijo entonces al señor Ladreda que por el Congreso había circulado un telegrama en el que comunicaba su decisión de romper toda solidaridad con el Gobierno y terminaba diciendo que conservaba el afecto personal para el señor Gil Robles.

El diputado asturiano manifestó que desconocía el telegrama que había circulado por el Congreso, como asimismo algunas manifestaciones que se le atribuían anunciando que pensaba separarse de la Ceda.

—Eso no es exacto—añadió—.

Aparatos de Radio de todas marcas «Galenas» Auto-Industrias
Azoguejo, 9 Telf. 200

Asria. Bancaria Clarnus

(Diputación, 309, entresuelo, 1.ª Barcelona) Horas de despacho: de 9 a 12 y de 4 a 7. Teléfono 203022.
Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera
(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total

tenido una reunión con los diputados asturianos y con el señor Gil Robles, y ante ellos he hecho constar mi propósito firme de permanecer en la Ceda y en la minoría popular agraria, como asimismo que jamás he pensado en una separación.

Se preguntó al señor Ladreda si pensaba hacer la interpelación al Gobierno acerca de la destitución del comandante Doval, a lo que contestó: —Tenía el propósito y lo tengo, pero seguramente habrá que aplazarla. Mañana viene una Comisión de fuerzas vivas de Asturias y hemos de acudir a la Presidencia para entrevistarnos con el jefe del Gobierno. Hasta después de esta entrevista no sé lo que haremos, pues tenemos fundadas esperanzas de que el presidente del Consejo piense desde luego en que esta ayuda a Asturias se resuelva ahora de una manera rápida.

Ecos de la provincia

Guijar
El próximo domingo, 16, a las nueve de la noche, se pondrá en escena, en este pueblo, el drama «Vidas rectas», en tres actos original de don Marcelino Domingo, y el sainete «La muerte del César», por los elementos intelectuales juveniles más destacados, actuando de director artístico el

culto maestro nacional señor Espinosa. También se hallan distribuidos papeles para representar en el próximo mes de Enero, el drama «La zón de los padres», original de una distinguida autor novel, médico de un pueblo próximo, que por ser ambiente segoviano-rural, promete ser un grandioso acontecimiento teatral, por el interés y entusiasmo que se llevará a cabo su interpretación escénica.

OPOSITORES
Agencia UNDERWOOD os ofrece sus máquinas nuevas para practicar:
Una hora diaria, 10 pesetas al mes
Método gratis a sus alumnos
Cervantes, 13 ALEX

No compre radio sin ver antes lo que le ofrece
AGENCIA ALE
RADIO KADETE, PHILCO, ULTRA, ETC.
Venta a plazos sin entrada, desde 27 pesetas al mes
CERVANTES, 13

No todo el que siembra recoge

y para obtener una cosecha máxima, todo agricultor debe aplicar a sus tierras Nitrato de Sosa. Pero si es

ARCADIAN

abona con la máxima riqueza en nitrógeno nítrico. ARCADIAN garantiza como minimum un 16 por 100 de nitrógeno nítrico, y algunos análisis oficiales acusan hasta un 16,47 por 100. El Nitrato de Sosa ARCADIAN no contiene humedad, por lo tanto no paga usted agua innecesaria. Esta puede usted añadirla; y por eso es más barato que otros nitratos, aun en igualdad de precio. Además, el Nitrato de Sosa ARCADIAN es asimilado total y rápidamente por la planta. Infórmese de su vecino, que ya lo ha utilizado.

PIDA PRECIOS HOY MISMO A
COMPANÍA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.
ALARCÓN, 12 — MADRID
O A NUESTRO AGENTE
REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA
DON LUIS GONZALEZ MATIENZO
PLAZA DE SANTO DOMINGO, 2.—ARÉVALO

